

**Respuesta ofrecida desde las diversas Concejalías del Ayuntamiento de Torre Pacheco y presentada en el Pleno de 3 de marzo de 2018, ante las propuestas en torno al área de Salud aprobadas por el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia en Pleno de 25 de noviembre de 2017.**

I y II) *“PROPUESTA PRIMERA: Sobre la Organización de más actividades que eviten el sedentarismo y fomenten el ejercicio físico y los hábitos de vida activa. Entre las actividades deportivas propuestas está la organización en el municipio de ligas no profesionales, de fútbol, fútbolo, baloncesto o balonmano” y “PROPUESTA SEGUNDA: Sobre la Mejora de las instalaciones y mobiliario urbano que fomenten la actividad física y el deporte, como parques con aparatos para hacer gimnasia, pistas de fútbol, pistas de skate y acceso a las ya existentes.”*

(Pendiente de respuesta por parte de la **Concejalía de Deportes**).

III) *“PROPUESTA TERCERA: Sobre la Organización de actividades relacionadas con la alimentación y los hábitos de vida saludable.*

*Se proponen concursos de cocina, elaboración de menús saludables, análisis crítico de la comida rápida, ser conscientes de qué contiene lo que comemos, interiorizar la pirámide de los alimentos, etc.*

*Campañas de información para los jóvenes sobre el riesgo del consumo de tabaco, de alcohol, de la falta de actividad física, de una alimentación desequilibrada, del consumo de drogas, de no usar el cinturón de seguridad en los vehículos y el casco en las motos, del uso de las sillas infantiles en los coches...*

*Campaña de “tips” para una vida saludable.”*

#### **Respuesta:**

Desde la **Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad** junto con otras concejalías, administraciones regionales y organizaciones sociales, desarrollamos diversas actividades y acciones que fomentan hábitos saludables entre los jóvenes del municipio, tales como:

- Desayunos Saludables, que se llevan a cabo en la mayoría de los Centros Educativos de Primaria del municipio en coordinación con la Asociación de Diabéticos de Torre Pacheco (SODITOR).
- Cocinando Sonrisas en Igualdad, se han realizado talleres de cocina en pedanías y en Torre Pacheco donde se ponen en valor los productos autóctonos de la zona así como la corresponsabilidad familiar en la cocina.
- Argos: programa educativo para la prevención de los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas y Cannabis en el que colaboran los Centros de Enseñanza Secundaria, Centros de Salud y el Ayuntamiento de Torre Pacheco. Está dirigido a adolescentes de 1º y 2º de ESO.

En relación a la realización de una campaña de “tips” para una vida saludable, es una buena idea que valoramos positivamente por lo que la tendremos en cuenta a la hora de programar nuestras actividades y campañas anuales”.

IV) “**PROPUESTA CUARTA:** *Sobre la puesta en marcha de los huertos escolares con la participación y mantenimiento de personal especializado del Ayuntamiento”.*

**Respuesta:**

La **Concejalía de Servicios y Vía Pública** y el Ayuntamiento de Torre Pacheco vienen colaborando con todos aquellos Centros educativos que solicitan su apoyo para la puesta en marcha de los huertos escolares:

Algunos centros educativos, ya hace años que disponen de huerto escolar, como es el caso del Colegio Hernández Ardieta de Roldán.

Durante el año 2017 han solicitado esta colaboración el CEIP Ntra. Sra. del Rosario, el CEIP El Alba y el CEIP San Antonio.

En concreto, en el CEIP Ntra. Sra. del Rosario, se han realizado por parte del personal municipal tareas de acondicionamiento del terreno donde se ubica el huerto y también hemos llevado a cabo la acometida de agua para dotar de riego al huerto, aportando además ayuda para la conexión del sistema de riego.

Respecto al CEIP El Alba de Roldán, hemos acondicionado el terreno del huerto y se ha dotado a dicha parcela de agua para riego.

De igual modo, a petición del CEIP San Antonio, hemos acondicionado la parcela de su huerto escolar.

Finalmente, aunque una vez puestos en marcha, el mantenimiento de los huertos escolares es realizado por los padres y profesores que participan en cada uno de estos proyectos, el Ayuntamiento de Torre Pacheco está a disposición de cualquier Centro que requiera de su apoyo y ayuda.

V) “**PROPUESTA QUINTA:** *Sobre la mejora de los servicios y equipamientos sanitarios:*

*Promover la formación en los colegios por parte de especialistas de la salud (higiene postural, dentista, óptico, médico, etc).*

*Implantación de programas de detección de caries y tratamiento de los mismos en Centros escolares, bibliotecas municipales o distintos lugares públicos.*

*Que en los Centros escolares de Roldán se reciba una vez al año la visita de un equipo médico para prevenir y detectar problemas de salud*

*Contratar más médicos especialistas y que haya servicio de urgencias en cada pueblo o pedanía.*

*Que se permita que haya más farmacias, para que se puedan comprar medicamentos todos los días de la semana, sin tener que desplazarse lejos cuando es en fuera del horario de apertura.*

*Mantener la campaña de vacunación en los centros escolares.*

*Que se construyan más Centros de Salud y hospitales.*

*Mejora y aumento de los servicios sanitarios de urgencia en las localidades pertenecientes a Torre Pacheco, y disponibilidad de ambulancia para estas localidades, disminuyendo así el tiempo de respuesta sanitaria ante una emergencia.”*

**Respuesta:**

De acuerdo con la **Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad** el Ayuntamiento no tiene competencias en materia de Sanidad, lo que desarrollamos desde la concejalía son talleres o pequeñas acciones donde se promuevan hábitos saludables entre los vecinos y vecinas. Daremos traslado de todas esas peticiones que realizáis sobre mejora y aumento de servicios así como el aumento de recursos humanos (médicos), a los que tienen las competencias en dicha materia que este caso en concreto es la Consejería de Salud y la Gerencia del Área VIII del Mar Menor.

En lo referente a la promoción en los colegios por parte de los especialistas de la salud, estudiaremos la posibilidad de llevarlo a cabo y plantearlo en el consejo escolar municipal para los próximos cursos.

VI) **“PROPUESTA SEXTA: Sobre la creación de verdaderos carriles bici:**

*Creación de carriles bici dentro de cada localidad, entre los diferentes barrios, núcleos de población y viviendas unifamiliares con la/s escuela/s propias de la localidad. De esta forma, no sería necesario que los padres/madres tuvieran que desplazarse en coche para llevar a los niños/as al colegio, sino que podrían ir en bicicleta.*

*Que cada centro dispusiera de un buen aparcamiento de bicicletas, dentro de los recintos escolares, para que pudieran permanecer custodiadas durante los periodos lectivos.*

*Que se construya un carril bici de Roldán al colegio El Alba para que los alumnos puedan ir en bicicleta haciendo deporte.*

*Que se habilite un sistema de alquiler de bicicletas y se aumente la longitud en kilómetros del carril bici, incentivando su uso.”*

**Respuesta:**

Desde la Concejalía de **Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente** se comunica que se tendrán en cuenta las peticiones realizadas para que se estudien y conforme haya disponibilidad económica se vayan acometiendo.

VII) “**PROPUESTA SÉPTIMA:** *Sobre la Formación y equipamiento en primeros auxilios en el colegio para maestros y alumnos de 5º y 6º de Primaria:*

*Que se organicen cursos sobre primeros auxilios y emergencias para profesores y alumnos de 2º tramo de educación primaria.*

*Instalación de un kit de primeros auxilios (con desfibrilador) en edificios públicos, colegios e institutos, pabellones o instalaciones deportivas municipales... y todos aquellos lugares o espacios en los que se pueda concentrar gran cantidad de gente.”*

**Respuesta:**

La **Concejalía de Educación** informa lo siguiente:

En primer lugar, con respecto a la formación en primeros auxilios, es importante aclarar que los maestros y profesores son trabajadores que dependen de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por este motivo, es este organismo autonómico el encargado de su formación, tanto en temas de educación como en otros relacionados con su profesión, como es el caso de los primeros auxilios y emergencias.

En el caso de los alumnos, los temas educativos y la formación que se imparte en los centros también corresponden a la Comunidad Autónoma.

Por este motivo, desde la Concejalía de Educación, aunque no podemos ofrecer los cursos que pedís, podemos trasladar a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia vuestro deseo de realizar cursos de primeros auxilios, para que puedan tenerlo en cuenta en su programación y presupuestos.

No obstante, en ocasiones el Ayuntamiento de Torre-Pacheco a través de sus distintas concejalías ofrece a los alumnos de los centros educativos determinados cursos que mejoren la calidad de la enseñanza y mejoren la convivencia de sus ciudadanos. Un ejemplo son las charlas de reciclaje o algunos talleres culturales que se hacen en colaboración con asociaciones y colectivos. En este sentido, vamos a intentar contactar con alguna entidad que pueda colaborar con el Ayuntamiento y ofrecer estos cursos en los centros educativos.

En segundo lugar, la colocación de desfibriladores en lugares públicos ya es una realidad en los pabellones deportivos de nuestro municipio, ya que son instalaciones que dependen directamente del Ayuntamiento. A medida que se pueda, se podrán instalar en el futuro desfibriladores en otros espacios públicos.

Sin embargo, la instalación de estos aparatos en los centros educativos, sería también una tarea de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma, y no del Ayuntamiento, tal y como sucede con la formación.

Por tanto, también vamos a solicitar en vuestro nombre, que la Consejería tenga en cuenta vuestra petición y coloque desfibriladores en los colegios e institutos.

VIII) y XIX) *“PROPUESTA **OCTAVA**: de crear ambientes saludables plantando más vegetación sin utilizar productos químicos y contaminantes.” y “PROPUESTA **NOVENA**: sobre crear patrullas ciudadanas de información y vigilancia, encargadas de informar a los ciudadanos y vigilar los espacios públicos en orden a favorecer y promover la limpieza viaria en todo el municipio.”*

**Respuesta:**

La respuesta de la **Concejalía de Servicios y Vía Pública** ha sido, por una parte:

El control se realiza por parte del Servicio de Parques y Jardines. Y por parte del Ministerio de Medio Ambiente a nivel nacional y de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se dictan los productos que se pueden utilizar en las zonas verdes y arbolado viario. Este ayuntamiento está trabajando en este sentido y por eso está en proceso de elaboración de una ordenanza municipal de Parques y Jardines.

Y respecto a la propuesta novena: Actualmente esta labor la viene ejerciendo la Policía Local, no obstante y siguiendo estas sugerencias no estaría mal la creación de la “Patrulla verde”, para la defensa de los espacios públicos verdes y viarios. Para realizar ésta habría que crear una ordenanza específica y su redacción se realizaría conjuntamente entre la Policía Local y la Concejalía de Servicios y Vía Pública.

X) *“PROPUESTA **DÉCIMA** de mayor control en la venta de alcohol y tabaco a menores.”*

**Respuesta:**

La **Concejalía de Seguridad Ciudadana** ha respondido: Los menores pueden estar implicados en varias formas con el alcohol y las drogas. Es común el experimentar con el alcohol y las drogas durante la adolescencia. Desgraciadamente, con frecuencia los adolescentes no ven la relación entre sus acciones en el presente y las consecuencias del mañana.

Los padres pueden ayudar, y mucho, a sus hijos a temprana edad proveyéndoles la educación acerca de las consecuencias de consumir alcohol y/o drogas, estableciendo comunicación, siendo ejemplo positivo y reconociendo y tratando desde el comienzo los problemas que pudieran surgir.

Es cierto que hay muchos casos de consumo de alcohol e incluso drogas en menores, la Policía Local controla los espacios públicos y actúa cuando se cometen este tipo de infracciones. Hay que recordar que el consumo de alcohol en la vía o espacios públicos es sancionable, así como la venta y consumo de alcohol a menores en bares y locales de ocio. Es cierto que hay que dificultar el acceso fácil de los menores al alcohol y a las drogas, el abuso de estas sustancias es un problema serio de salud pública y en menores de edad puede acarrear aún más riesgo que en personas adultas, pero sin duda alguna la mejor receta es la prevención a través de la educación. La vigilancia y la sanción, por lo general, no erradican el problema.

XI) *“PROPUESTA **UNDÉCIMA** de Mejora del equipamiento dentro y fuera del colegio: más fuentes y más papeleras; más papel higiénico y jabón de manos; ventiladores y aparatos de calefacción; papeleras para reciclar.”*

**Respuesta:**

La respuesta de la **Concejalía de Educación** ha sido: Las mejoras que se proponen en esta propuesta se realizan desde las Concejalías de Educación y de Servicios Municipales de forma conjunta.

Por ello, desde estas dos Concejalías intentaremos colocar más fuentes y papeleras en los centros de educación infantil y primaria. Pero antes de hacerlo, pediremos consejo a los técnicos del Ayuntamiento para propongan dónde es mejor colocarlas y qué tareas hay que realizar para poder lograrlo, ya que instalar una fuente requiere más trabajo que una papelera.

También hablaremos con la empresa que realiza la limpieza para que proporcione más papel higiénico y papel de manos en los baños.

En el caso del equipamiento de ventiladores y aparatos de calefacción, trasladaremos la petición a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma, que es la responsable de su instalación.

Y en el caso de las papeleras para reciclar, todos los centros de educación infantil y primaria ya cuentan con el suficiente número de papeleras en las aulas o pasillos para el reciclaje, así como contenedores habilitados en el exterior del centro. Por este motivo, os pediríamos que nos informaseis de los lugares concretos donde habéis comprobado que no las hay, para que podamos proporcionarlas lo antes posible.

Por último, informar que esta petición será trasladada también a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma, para el caso de los institutos de educación secundaria, porque en estos centros el Ayuntamiento no es el responsable.

XII) *“PROPUESTA **DUODÉCIMA**: de Promoción de la salud mediante la organización de actividades durante las fiestas patronales, como teatro infantil educativo, juegos populares, marcha popular, comidas tradicionales saludables, talleres para el manejo del estrés y contra el sedentarismo y el consumo del alcohol y el tabaco.”*

**Respuesta:**

La respuesta de la **Concejalía de Festejos** ha sido: En las actividades organizadas por la Concejalía de Festejos, realizamos eventos que fomentan el ocio y tiempo libre saludable.

En el caso de la promoción de la Salud, aunque no es una tarea de esta concejalía, muchas de nuestras actividades la incluyen. Por eso, en todos los eventos y fiestas de interés, se programan actividades que animan a la actividad física, como son espectáculos dinámicos, juegos populares o gymkanas.

Otro ejemplo es la Fiesta del melón, donde se organiza un taller de cocina para que los más pequeños aprendan a comer saludablemente, o en Navidad, donde también se hace este taller en las pedanías.

Por eso, os invitamos a participar en nuestras actividades para niños y jóvenes, en las que intentaremos que la promoción de la salud esté cada vez más presente. Del mismo modo, hablaremos con nuestros compañeros de otras concejalías para que intenten incluir el tema de la salud en sus actividades. Quedáis invitados a visitarnos en la Concejalía cuando deseéis con vuestras propuestas, y estaremos encantados de llevarlas a cabo.